

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9509 *LOMFER, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PERLITE CENTRO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de "Lomfer, S.L.", celebrada en 28 de julio de 2014, ha acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la sociedad "Perlite Centro, S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a acreedores y socios de cada una de las sociedades de obtener, en el domicilio social de las compañías, el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 29 de julio de 2014.- El Administrador de ambas sociedades, Isidro Marques Villavecchia.

ID: A140041624-1